

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1537/22

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA**EDICTO**

D. Antonio Fernández Liria Alcalde Presidente del Ilmo Ayto de Cuevas del Almanzora, y en virtud de las competencias establecidas en el art. 21 LRBRL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021 28 de diciembre:

HACE SABER

Que en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha de 23/05/2022 se aprobó entre otros acuerdos previo sometimiento a consideración y a propuesta de la MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN el siguiente acuerdo:

Propuesta TERCERA.- PROPUESTA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN:

OFERTA DE PLAZAS DE EMPLEO DE PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EXCEPCIONAL conforme al artículo 2 y DA 6ª Ley 20/2021 28 diciembre.

A la vista del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público establece como plazos perentorios e ineludibles, que establece que las ofertas de empleo que articulen procesos de estabilización, incluidos en el apartado primero, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022. Determinando que la publicación de los procesos selectivos, deberán producirse antes del 31 de diciembre del 2022 y la resolución de dichos procesos antes del 31 de diciembre del 2024.

En dicha propuesta de la Mesa General de Negociación se da cuenta de voto particular de Sr. Representante de FSP- CCOO en relación a la la inclusión de plazas de estabilización mediante funcionarización en el ámbito de Informe Jurídico de dicho Sindicato más Representativo de 03/02/2022 que consta en el expediente.

En la parte dispositiva se acuerda de forma literal y se ordena la publicación de la oferta de dichas plazas, que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021 establece que se incluirán las plazas de naturaleza estructural, estén o no estén en las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recurso humanos.

Se ordena la publicación de la oferta de estabilización:

Por todo lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y DA 6ª de la Ley 20/2021 28 diciembre y en el artículo 37.1.c) TREBEP se propone como OFERTA DE EMPLEO articulado mediante proceso de ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL las siguientes PLAZAS de naturaleza estructural en los dos periodos de referencia, (artículo 2.1 y DA 6ª convocatoria excepcional de estabilización de larga duración):

PLAZAS DE FUNCIONARIZACIÓN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EXCEPCIONAL			
GRUPO	NIVEL	PLAZA	FECHA
A1	24	PERSONA TÉCNICA/ASESORA JURÍDICA CMIM	15/01/1992
A1	24	PERSONA TÉCNICA EMPLEO	27/07/1998
A1	24	ARQUITECTURA SUPERIOR (Funcionarización Interino)	26/03/2019
A2	24	ARQUITECTO TÉCNICO OBRAS Y SERVICIOS	02/09/2002
A2	24	PERSONA TRABAJADOR/A SOCIAL	26/05/2003
A2	24	PERSONA TRABAJADOR/A SOCIAL	19/03/2018
A2	24	PERSONA TÉCNICA GESTIÓN INMIGRANTES	24/04/2008
A2	24	PERSONA GESTIÓN TÉCNICO DEPORTES	08/03/2000
A2	24	COORDINAD. TÉCNICO GESTIÓN DE DEPORTES	28/10/2005
A1	20	DIRECCIÓN ESCUELA MÚSICA	14/10/2005
A1	20	SECRETARIA ESCUELA MÚSICA	13/12/2016
A2	20	JEFE DE ENSEÑANZA ESCUELA MÚSICA	03/03/2007
A2	22	ARCHIVERA C. GESTIÓN	29/05/2002
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2017
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2018
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2018
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/12/2018
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2017
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/10/1994
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27/02/1997
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/10/2002
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	09/10/1999
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/12/2004
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/1994
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2018

C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/04/2006
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2017
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/2017
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26/11/2004
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/08/2000
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/04/2002
C2	18	PERSONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/06/2005
PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN EXCEPCIONAL DEL PERSONAL LABORAL FIJO			
GRUPO	NIVEL	PLAZA	FECHA
A1	24	ESCALA TÉCNICA ADMON. GENERAL	09/08/2021
A1	24	ESCALA TÉCNICA GABINETE PRENSA	24/04/2006
A1	22	ESCALA TÉCNICA SUPERIOR INFORMÁTICO	15/05/2017
A1	20	PERSONAL DOCENTE DANZA ESPAÑOLA	09/04/2015
A2	20	PERSONAL DOCENTE DE FLAUTA FIJO-DISC	07/10/2009
C1	20	PERSONAL DOCENTE DANZA FIJO-DISC	18/10/2012
A2	20	PERSONAL DOCENTE PIANO FIJO-DISC	10/10/2005
A2	20	PERSONAL DOCENTE ARTES ESCÉNICAS FIJO-DISC	15/09/2021
A2	20	PERSONAL DOCENTE GUITARRA FIJO-DISC	05/10/2017
A2	20	PERSONAL DOCENTE MÚSICA FIJO-DISC	18/02/2019
A2	20	PERSONAL DOCENTE TROMPETA FIJO-DISC	01/10/2021
A2	20	PERSONAL DOCENTE VIENTO FIJO-DISC	10/10/2005
A2	20	PERSONA TÉCNICA GESTIÓN CULTURA/TURISMO	01/11/2017
A2	20	PERSONA TÉCNICA GEST. SEGURIDAD SOCIAL	23/03/2018
C1	20	OFICIAL 1ª FUNCIÓN GENERAL	18/09/1988
C1	20	OFICIAL 1ª CARPINTERÍA	22/03/1997
C1	20	OFICIAL 1ª FUNCIÓN GENERAL	01/08/1991
C1	18	ÁREA TÉCNICA NUEVAS TECNOLOGÍAS	01/06/2016
C2	18	PERSONA AGENTE TURÍSTICA	25/03/2021
C2	18	PERSONA INFORMACIÓN TURÍSTICA	25/03/2021
C2	18	PERSONA MONITORA DEPORTIVA	10/08/2021
C2	18	PERSONA MONITORA DEPORTIVA	01/03/2018
C2	18	PERSONA MONITORA DEPORTIVA	18/06/2004
C2	18	PERSONA SOCORRISTA ACUÁTICO	07/01/2020
C2	18	PERSONA ÁREA DE INFORMACIÓN PISCINA	16/12/2019
C2	18	PERSONA ENCARGADA BRIGADA OBRAS SERV.	24/04/2006
C2	18	OFICIAL 2ª	20/06/2002
C2	18	OFICIAL 2ª	01/02/2017
C2	18	OFICIAL 2ª	06/02/2017
C2	18	OFICIAL 2ª	25/02/1997
C2	18	OFICIAL 2ª FONTANERÍA	02/01/2020
C2	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	02/07/2014
E	14	CONSERJE	07/06/2021
E	14	CONSERJE	10/03/2002
E	14	CONSERJE	03/09/2007
E	14	CONSERJE	24/04/2006
E	14	SUBALTERNO	01/03/2021
E	14	SUBALTERNO	01/03/2021
E	14	SUBALTERNO	02/10/2017
E	14	ENCARGADA SERVICIOS MÚLTIPLES	01/11/2000
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	12/12/1999
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	03/08/2000
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	05/10/2003
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	29/08/2003
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	28/12/2002
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	19/08/1999
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	17/12/2003
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	15/06/2002

GRUPO	NIVEL	PLAZA	FECHA
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	03/08/2001
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	27/01/2003
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	17/09/2005
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	04/09/2007
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	08/02/2002
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	02/11/2006
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	30/06/2000
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	14/12/2020
E	14	PERSONA OPERARIA SERVICIOS MÚLTIPLES	01/12/2021
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	19/07/2002
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	24/04/2006
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	14/04/2004
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	24/04/2006
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	05/11/2003
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	28/10/2003
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	10/09/2007
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	23/04/2005
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	10/05/2003
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	28/02/1998
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	01/02/2017
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	01/01/2018
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	01/10/2020
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	01/01/2018
E	14	PERSONA OPERARIA OBRAS Y SERVICIOS	01/01/2018

SE PLANTEA ante el PLENO DE LA CORPORACIÓN a la vista de la PROPUESTA ratificada por la MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN adoptado en sesión de 17/05/2022 la APROBACIÓN DE LA OFERTA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y ESTABILIZACIÓN EXCEPCIONAL las plazas de referencia expuestas anteriormente

Se APRUEBA la OFERTA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y ESTABILIZACIÓN EXCEPCIONAL de conformidad con las determinaciones establecidas en el artículo 2 y DT 6ª de la Ley 20/2021.

Se ordena la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado según el artículo 45 Ley 39/2015 y al objeto de garantizar las determinaciones establecidas en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021.

“Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes.

La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022.

La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024”.

Se ordena la publicación en tutela de los principios de publicidad, publicación y transparencia.

En Cuevas del Almanzora a veintitrés de mayo de 2022.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Antonio Fernández Liria.